

MEMORANDO



Radicado No: 202644200000036713

PARA: **ELIANA KATHERINE GARZÓN GARZÓN**
Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Regional Cundinamarca

ASUNTO: Legalización y comunicación designación de supervisión
Contrato de prestación de servicios No 25009072026
CONTRATISTAS: TRIPODE SAS Nit 901036949

Respetada Dra. Eliana,

Para su conocimiento y fines pertinentes, con la atención acostumbrada le comunico que ha sido designada como supervisora del contrato de prestación de servicios No. 250009072026 suscrito el 30 de junio de 2026, de conformidad con lo previsto en los estudios previos y en el propio contrato de aporte celebrado. Estos documentos podrán ser consultados en la plataforma del Secop II.

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión debe adelantar el acompañamiento al contratista, así como el seguimiento, control y vigilancia a la ejecución contractual, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, en el clausulado del mismo contrato de prestación de servicios No 250009072026 y especialmente, conforme a las funciones establecidas en la Guía General para el Ejercicio de Supervisión y el Manual de Contratación del ICBF.

El contrato de prestación de servicios No 25009072026 se suscribió el 30 de junio de 2025, se legalizó el 08 de Julio del 2026, e inicio su ejecución, el 08 de julio del 2026.

Cordial saludo,

MAURIS YOLANDA OROZCO HINCAPIÉ

Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Cundinamarca

Proyectó: María Fernanda Rangel Murillo - Abogada Grupo Jurídico

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia